



**ADJUDICA LICITACIÓN 660-25-L124  
DESTINADA A "EQUIPAMIENTO  
PORTATIL WORKSTATION PARA LA  
SEREMI MINVU" A DISPROELEC SPA.**

**EXENTA Nº 1170**

**TEMUCO, 12 de Diciembre de 2024**

**VISTO**

Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley 397, de 1976, que contiene el reglamento orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; Decreto Supremo Nº 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican; Resolución Exenta Nº 9.590, de 2015, que aprueba el manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Ley Nº 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta Nº 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales de los actos que quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando correspondan; el Decreto Nº 20 de fecha 01 de agosto de 2024, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación, por razones de buen servicio

**CONSIDERANDO**

- Que, mediante Acto Administrativo Nº 117, (V. y U.) de fecha 28 de noviembre de 2024, se aprueban las bases de la Licitación Pública ID 660-25-L124, destinada a adquirir "Equipamiento portátil Workstation para la Seremi MINVU". Se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó integrantes de la Comisión de Evaluación.
- Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación, se recibió una (01) consulta, la que fue respondida con fecha 3 de diciembre de 2024, a través del Foro de Consultas del Sistema de Información y Gestión de Compra y Contratación del Estado, conforme a lo establecido en las bases administrativas de la Licitación Pública denominada ID 660-25-L124
- Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en el literal a. se realizó el día 06 de diciembre de 2024, presentándose diez (10) proponentes, a saber:

PROPONENTE	RUT
ALCA LTDA	76.596.570-5
CÓMERCIAL VIYA SPA	78.030.507-K
DISPROELEC SPA	76.876.186-8
GESCOM	77.994.821-8

INFOSTORE LTDA	76.131.929-9
REDCETUS CHILE	76.079.831-2
TECNOCAM SPA	76.484.316-9
TODOTABLET SPA	76.292.976-7

- d) Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurrir en las inhabilidades de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 9 de diciembre de 2024.
- e) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 9 de diciembre de 2024.
- f) Revisados los antecedentes solicitados en las bases de licitación aprobadas por Res. Ex. N° 117 de fecha 28 de noviembre de 2024, la Comisión Evaluadora declara **INADMISIBLE** las ofertas presentadas por:

PROPONENTE	RUT	OBSERVACION
ALCA LTDA	76.596.570-5	Por no haber cumplido los requisitos de preselección de las ofertas, establecidas en el punto IV requisitos para ofertar.
GESCOM	77.994.821-8	
GNEG	76.677.846-1	
REDCETUS CHILE	76.079.831-2	
TECNOCAM SPA	76.484.316-9	
TODOTABLET SPA	76.292.976-7	

- g) Que, la Comisión de Evaluación aplicó la metodología de evaluación de las ofertas establecidas de las bases de licitación, a las propuestas presentadas que cumplieron con los requisitos señalados en el literal precedente, quienes obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (50%)	PROPUESTA ECONÓMICA (40%)	PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
COMERCIAL VIYA SPA	78.030.507-K	50.00	20.00	10	<b>80.00</b>
DISPROELEC SPA	76.876.186-8	55.00	16.86	10	<b>82.00</b>
GIGABLACK	77.229.656-8	50.00	16.73	10	<b>77.00</b>
INFOSTORE LTDA	76.131.929-9	50.00	19.08	10	<b>79.00</b>

- h) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-25-L124, al proponente **DISPROELEC SPA, RUT 76.876.186-8**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos Requisitos para participar en la licitación y Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obteniendo el puntaje final de **82.00** puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- i) Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afectada al trámite de toma de razón.



## RESOLUCIÓN

- 1) **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-25-L124, destinada a la adquisición de "Equipamiento portátil Workstation para la Seremi MINVU", al proponente DISPROELEC.SPA, RUT 76.876.186-8-0, en atención a que cumple con los requisitos establecidos de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 82.00 puntos en la evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio, por el monto de \$6.247.500. ( Seis millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos.) Iva incluido.
- 2) **PÁGUESE** el monto de esta contratación, que asciende a la suma de \$ **6.247.500 (Seis millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos.)**, IVA Incluido, cuyo monto se pagará en una cuota dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la factura emitida por el oferente, previa recepción conforme de los productos.
- 3) **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$6.247.500 (Seis millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos), incluido impuesto, al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 129, de la imputación presupuestaria del Plan de Gestión de esta SEREMI para el año 2024, del presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
- 4) **DESÍGNASE** como contraparte técnica de esta SEREMI, en calidad de titular, a don Ivar Martínez Jeldres y, en calidad de suplente, a doña Berta Nahuelan Rojas.
- 5) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Refrendación		Fecha		12/12/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
15145924	SEREMI (99)	SEREMI IX	33 (Transferencias de capital)	01 (Al sector privado)	129 (Gastos administrativos de subsidio)

**PATRICIO ANDRES ESCOBAR SALAZAR**

E=pescobars@minvu.cl, CN=PATRICIO ANDRES ESCOBAR SALAZAR, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en [www.esign-la.com/acuerdoterceros](http://www.esign-la.com/acuerdoterceros), O=Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=TEMÚCO, S=NOVENA - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, C=CL

### Distribución:

- Administración y Finanzas
- Asesor Jurídica.
- Oficina de partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **1170**

Timbre: **no emitido**